

Ciudad espera de su zelo se dedique sin la menor demora a fin de que tenga efecto la entrega en Ferreteria del importe de su Abecario Cupo, con lo demas que se expresara. Fue entendido por esta Ciudad, Reverendaj que los Cavalleros Comisarios que estan nombrado anteriormente sobre el particular de que trata dñ. Carta orn. Realizen y pongan en practica lo arbitrio concedido para ellos segun antecedentemente lo tiene este Ayuntamiento. Y que el Cavallero Sindico grat. Satisfaga a la Magestad Superioridad del Consejo los motivos, y Causales por que esta Ciudad no ha entregado Caudal alguno por razon de dicho.

Subsidio

Informe de Broñigo en este Ayuntamiento mediante la citacion de Paulino de Albiz - gral. para el despachada con Cedula antecedente, y expresion del efecto, en virtud de auto del Sr. Gobernador Militar, y Politico de esta Plaza una Carta orn. del Supremo Consejo de Castilla, comunicada a la Señoria por el Sr. Sebastian de Pimuela, su Secretario, con fecha en Madrid a tres del corriente, por la que se pide Informe a esta Ciudad de si Paulino de Albiz, vecino de ella, que solicita de le despache Titulo de Procr. de Numero, en lugar de Antonio Chabran, y de el oficio que por Renuncia a su favor ha hecho d. Nicolas de Albiz su Padre, es persona de buena vida y costumbres de natural

